INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS-SGI

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía - versión 2

Código	CCE-EICP-FM-25	Versión	2

PROCESO: SA-MC-DT-RIS-001-2024

Nota SECOP 2: [Las Entidades Estatales deben usar el presente formulario para determinar el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación y solo pueden modificar o ajustar aquello que en este se permite expresamente], [El presente formulario aplica para los procesos de contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de precio.]Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA APIA - LA VIRGINIA 50RS01

PROPUESTA ECONOMICA - FORMULARIO 1

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
1	201.7	201-22		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	25,00	$ 205.658,00	$ 5.141.450,00
2	210.1.1	210-22		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	2.600,00	$ 30.406,00	$ 79.055.600,00
3	320.1.1	320-22		SUB-BASE GRANULAR CLASE A	m3	140,00	$ 145.494,00	$ 20.369.160,00
4	330.1.1	330-22		BASE GRANULAR CLASE A	m3	115,00	$ 180.228,00	$ 20.726.220,00
5	600.2.3	600-22		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO	m3	750,00	$ 40.832,00	$ 30.624.000,00
6	610.1	610-22		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	960,00	$ 178.590,00	$ 171.446.400,00
7	621.1.2	621-22		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 0,4 M	m	82,00	$ 1.635.004,00	$ 134.070.328,00
8	630.1.4.1	630-22		CONCRETO CLASE D. PARA OBRAS DE ARTE	m3	220,00	$ 808.587,00	$ 177.889.140,00
9	630.1.6	630-23		CONCRETO CLASE F. PARA SOLADOS	m3	8,00	$ 582.275,00	$ 4.658.200,00
10	640.1	640-23		ACERO DE REFUERZO FY= 420 MPA	kg	18.650,00	$ 7.191,00	$ 134.112.150,00
11	671.3	671-22		CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	m3	65,00	$ 803.311,00	$ 52.215.215,00
12	673.1.1	673-22		GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO RESISTENCIA A LA TENSION 660 N Y RESISTENCIA AL PUNZONAMIENTO	m2	450,00	$ 17.159,00	$ 7.721.550,00
13	673.2	673-22		MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	130,00	$ 111.153,00	$ 14.449.890,00
14	674.2	681-22		DREN HORIZONTAL DE LONGITUD MAYOR A DIEZ 10 METROS	m	270,00	$ 183.562,00	$ 49.561.740,00
15	681.3	681-22		GAVIONES O COLCHOGAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE ACERO	m3	90,00	$ 335.289,00	$ 30.176.010,00
16	810.1	810 -22		PROTECCIÓN DE TALUDES CON BLOQUES DE CÉSPED	m2	950,00	$ 23.787,00	$ 22.597.650,00
17	465.1	465		EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA	m3	60,00	$ 100.207,00	$ 6.012.420,00
18	466.2	466		SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFÁLTICO CON RUTEO	m	300,00	$ 20.160,00	$ 6.048.000,00
19	450.2		450,2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO, INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO Y RIEGO	m3	59,00	$ 1.426.799,00	$ 84.181.141,00
				SUBTOTAL OBRAS				**$ 1.051.056.264,00**
				PROVISON PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS, ITEMS NO PREVISTOS, MODIFICATORIAS Y ADICIONALES (INCLUYE PAGA)			**NO MODIFICAR**	**$ 9.251.968,00**
				VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA				**$ 1.060.308.232,00**
				VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				**$ 7.748.406,00**
				SUBTOTAL OBRAS (incluye iva)				**$ 1.068.056.638,00**
				AIU				**30,0%**
				ADMINISTRACION				**22,0%**
				IMPREVISTOS				**3,0%**
				UTILIDAD				**5,0%**
				BASICO REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL			**NO MODIFICAR**	**$ 18.095.000,00**
				IVA-REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				**$ 3.438.050,00**
				TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				**$ 21.533.050,00**
				VALOR TOTAL DE LAS OBRAS				**$ 1.089.589.688,00**

VALOR EN LETRAS: UN MIL OCHENTA Y NUENE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE

NOTA 4: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - 2015, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.
NOTA 5: El control de tráfico temporal y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.
NOTA 6: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.
NOTA 7: Las OBRAS COMPLEMENTARIAS incluyen las obras ambientales del PAGA, las cuales se pagarán por precios unitarios.
NOTA 8: LA UNIDAD GLOBAL, debe al momento de pagarse ser discrminada, y soportada para detallar realmente su valor frente a su unidad.
NOTA 9: La GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL incluye el pago de servicios de evaluación y seguimiento ambientales, divulgación y socialización, trámites y permisos ambientales, etc, será tenido en cuenta por el proponente en su Administración del AIU.
NOTA 10: El costo de protocolo de bioseguridad est contemplado en el costo ADMINISTRATIVO. Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso.

NOTAS	DESCRIPCION		PORCENTAJE
1.- NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	ADMINISTRACION	A=	22,0%
2.-NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso. 3. NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	3,0%
	UTILIDAD	U=	5,0%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30,0%

ELABORA: **HECTOR BARRAGAN TORRES**
Representante Legal de
FECHA: 16/07/2024 **COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA SAS**